

CSIT UNIÓN PROFESIONAL firma, junto a Sanidad y el resto de secciones sindicales, el Protocolo frente al acoso laboral

El documento regula las medidas de prevención, actuación y protección ante posibles situaciones de acoso psicológico, sexual, por razón de sexo, orientación sexual u otras conductas discriminatorias.

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y las secciones sindicales firmantes, entre ellas **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, han suscrito el Protocolo de actuación frente al acoso en el entorno laboral.

El documento establece el procedimiento para comunicar, investigar y resolver posibles situaciones de acoso, garantizando la **confidencialidad**, la **protección de las personas implicadas**, la **imparcialidad**, la **contradicción** y la **tramitación diligente** durante todo el proceso.

La solicitud de intervención podrá ser presentada por la persona afectada o su representante legal, por los delegados de Prevención y representantes sindicales, por cualquier empleado público que tenga conocimiento de los hechos o por la propia unidad administrativa cuando actúe de oficio.

Entre los aspectos más relevantes, el protocolo establece un **plazo máximo de diez días naturales para emitir el informe-propuesta inicial**. Cuando existan indicios de acoso, podrá constituirse un **Comité Asesor** encargado de investigar los hechos y proponer las medidas necesarias. También se contemplan medidas cautelares para evitar perjuicios a las personas afectadas durante la tramitación.

Además, se creará una **Comisión de Seguimiento**, integrada por representantes de la Administración y de las secciones sindicales firmantes, con el objetivo de vigilar el cumplimiento e interpretar el contenido del protocolo.

ACCESO AL PROTOCOLO Y AL FORMULARIO

El **formulario de solicitud de actuación** se encuentra incorporado en las **páginas 12 y 13 del propio protocolo**. Desde el siguiente enlace se puede acceder directamente al documento, cumplimentar la solicitud y consultar toda la información relativa al procedimiento.

 [Protocolo de adhesión de la Consejería de Sanidad al Protocolo General de Prevención y Actuación frente a todos los tipos de acoso en el trabajo en la Administración de la Comunidad de Madrid y los organismos](#)



publicos vinculados o dependientes de ella

CSIT UNIÓN PROFESIONAL recomienda conocer y difundir este procedimiento para facilitar que cualquier posible situación de acoso pueda comunicarse y abordarse con las debidas garantías.